

TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LOS ALCÁZARES DE CÓRDOBA

CARMEN CHACÓN GUERRERO

Arquitecta

RESUMEN

El Alcázar Nuevo o de los Reyes Cristianos es un edificio resultado de las actuaciones llevadas a cabo en base a las necesidades para desarrollar las funciones que se le han ido encomendando. Es imprescindible tener presente, ya sea para conservar o para restaurar, todos los acuerdos internacionales adoptados en materia de restauración y recogidos en las Cartas del Restauo, así como la normativa de aplicación y contar con el máximo rigor científico.

PALABRAS CLAVE: Alcázar. Restauración. Metodología. Fachada. Adarve. Al Hassa

ABSTRACT

The Alcázar Nuevo or de los Reyes Cristianos is a building resulting from the actions carried out based on the needs to carry out the functions that have been entrusted to it. It is essential to keep in mind, either to conserve or to restore, all the international agreements adopted in the matter of restoration and included in the Restoration Charter, as well as the applicable regulations and to have the maximum scientific rigor.

KEY WORDS: Alcazar. Restoration. Methodology. Façade. Walkway. Al Hassa

INTRODUCCIÓN

En Córdoba, dentro del conjunto de los Alcázares de la ciudad, se encuentra el Alcázar de los Reyes Cristianos o más correctamente Alcázar Nuevo, formando todo ello parte del inmenso Patrimonio Histórico de nuestra ciudad. Lo que actualmente se conoce como Alcázar

de los Reyes Cristianos es una pequeña parte de lo que antaño constituyó la Alcazaba almohade y el Alcázar Omeya. De acuerdo con las investigaciones arqueológicas, su origen se encuentra en una fortificación del siglo V destinada a proteger el puerto fluvial y el acceso desde el sur a la Puerta del Puente. Sobre este núcleo se conformaría posteriormente la residencia de los gobernadores visigodos y el Alcázar de los emires y califas omeyas, que llegó a ocupar todo el cuadrante suroccidental de la Medina, al lado de la Mezquita Aljama. Las necesidades militares del imperio almohade llevaron a la ampliación del Alcázar y a su transformación en una alcazaba que llegó a contar hasta con cuatro recintos fortificados. Tras la conquista cristiana se dividió entre el obispo, algunos nobles y el propio monarca, que se reservó las denominadas «Casas del Rey», constituidas por el «Alcázar Nuevo» o castillo actualmente conocido por «Alcázar Cristiano» y otras dependencias que ocupaban los actuales Jardines y la Avenida del Alcázar.

Tras la conquista de Granada, al dejar de ser Córdoba residencia real, Isabel la Católica cedió el Alcázar a la Inquisición, siendo ocupada por el Santo Oficio hasta su disolución en el s. XIX, momento en el que pasó a ser Prisión Provincial. A mediados del siglo pasado, el Alcázar fue entregado al Ayuntamiento, que lo «rehabilitó» conforme a los patrones de ese siglo y se adecuó para la visita.

Cuando nos encargan el estudio pormenorizado del edificio, al objeto de poder elaborar una memoria de actuaciones a llevar a cabo en el edificio, nos encontramos el conjunto formado por el «Alcázar Cristiano» y los «Jardines del alcázar» de un incalculable valor histórico, patrimonial, paisajístico y turístico con grandes deficiencias que había que priorizar. Muchas de las actuaciones realizadas en los años cincuenta y sesenta del pasado siglo para su adecuación a la visita turística se atuvieron a los criterios de la época y fueron poco sensibles con la verdad histórica y la metodología. Algunos de los resultados que actualmente nos encontramos en el monumento, vienen producidos porque a mitad del siglo pasado la colaboración entre las disciplinas de arqueología y arquitectura que deberían haber participado conjuntamente en la restauración y conservación de este monumento no existió, motivo por el cual los arquitectos, algunas veces, asumían labores propias de arqueólogos, lo que llevaba en ocasiones a cometer numerosos errores. Ante esos hechos detectados fue necesario realizar una labor de revisión, especialmente en lo relativo a la organiza-

ción de la visita y a la consecución de un recorrido accesible a personas discapacitadas, así como iniciar un programa intensivo de mantenimiento, conservación y restauración de sectores que se encontraban en pésimo estado (fachadas sur y occidental, Patio Morisco y Baños), sin olvidar la puesta en valor de las excavaciones en el denominado Patio de Mujeres o recuperar el acceso desde el Sur por la Portada Barroca.

El actualmente conocido como «Alcázar de los Reyes Cristianos», cuya denominación históricamente correcta debe ser «Alcázar Nuevo», se configura como un cuadrilátero de c. 63 x 65 x 59 x 68 m, ceñido por cuatro torres: la Torre de los Leones, en el ángulo noroeste, la Torre del Homenaje, en el noreste, la Torre de la Paloma, en el ángulo sureste, y la Torre de la Inquisición, en el suroeste. Las torres quedan unidas por lienzos murarios de gran espesor coronados con adarves, a excepción del meridional que se encuentra desaparecido y que imposibilita cerrar el recorrido de circulación de todo el perímetro a cota de los mismos. Al interior se disponen sendas crujías edificadas adosadas a los lados norte y sur, unidas por otra central para definir una planta en H que alberga sendos patios: el denominado «mudéjar» o «morisco», al oeste, en realidad un patio de crucero de origen almohade, y el «Patio de Armas» o «Patio de Mujeres», al este. Mientras que la zona del patio mudéjar, situado en la zona Oeste del edificio era visitable, la zona Este permanecía en el olvido desde que a mediados del s. XX quedó por diversos motivos abandonado el proyecto que se pretendía establecer en ese patio relacionado con un centro de congresos pero que no llegó a materializarse, quedando el edificio y la visita del mismo de espaldas a esta zona así como a su conexión con el ámbito del río, que urbanísticamente en aquel momento se consideraba zona residual. Por el contrario, se realizaron actuaciones para volcar el monumento a la ciudad posibilitando el acceso desde la zona de Campo Santo de los Mártires, generándose recorridos inaccesibles y abriendo huecos sobre el lienzo occidental del Alcázar, que anteriormente no habían existido.

En la zona exterior se encuentran los jardines, alto y bajo. El alto formado por una serie de estanques y parterres generados en el último tercio del s. XIX; y quedando el bajo formalizado en el s. XX, una vez que la obra de ingeniería de la Avda. del Alcázar sesgara el conjunto dejando las murallas de la huerta del edificio desconectadas del mismo, como versos sueltos.

En todas las actuaciones que se han ejecutado recientemente y que en un futuro próximo se ejecutarán en este edificio cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinar al que tengo el honor y orgullo de pertenecer, integrado por arqueólogo y arquitecto municipales, y colaboraciones de dibujantes especialistas de recintos arqueológicos y patrimonio, así como restauradores y aparejadores.

METODOLOGÍA

Los retos que existían y siguen existiendo en el Alcázar de los Reyes Cristianos, para poner en valor el monumento, son importantes y conllevan gran dificultad. Es necesario realizar numerosas intervenciones; existía tanto del monumento como del entorno más próximo gran cantidad de información arqueológica, pero que no se encontraba completa y debía ser completada para contar con los datos necesarios; no existía documentación gráfica exhaustiva del edificio, ni estudios patológicos del mismo, los cuales son necesarios e imprescindibles para determinar las actuaciones concretas a llevar a cabo para la conservación y restauración del mismo. Por todo esto se hace fundamental una metodología de trabajo.

Para poder establecer una correcta metodología para intervenir tanto para conservar el edificio, cuestión que debe ser prioritaria, como para restaurarlos, son fundamentales dos cuestiones:

- Aplicación de normativa y atención a las directrices de las Cartas del Restauero.
- Rigor científico e histórico.

APLICACIÓN DE LA NORMATIVA Y ATENCIÓNA LAS DIRECTRICES DE LAS «CARTAS DE RESTAURO»

Las actuaciones de mantenimiento, conservación, restauración y rehabilitación en Andalucía están sometidas a lo establecido en la Ley 14/2007 de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico Andaluz. En ella se establecen las directrices normativas a seguir al actuar sobre edificios patrimoniales como es el caso del Alcázar, así como las prohibiciones en esta materia. Además, todo Bien Cultural, entre los que se encuentra el Alcázar, de forma general, debe estar sometido a las orientaciones que se desprendieron de sucesivos acuerdos internacionales que se adoptaron

con el objetivo de unificar los criterios para la conservación y restauración de cualquier Bien Cultural en cualquier parte del Planeta. Estos acuerdos internacionales de intervención se han ido recogiendo en las llamadas «Cartas de Restauo» que, si bien la primera reunión se realizó en el 1905, la primera Carta fue la de Atenas de 1931, a la que siguieron la de Roma (1932), Venecia (1964), París (1972), Roma (1972), Copenhague (1984) y la última en Cracovia (2001). Estas Cartas han tenido carácter normativo y han ido sentando las bases de los textos legislativos de muchos países.

Con las Cartas de Restauo comenzó la conciencia de la conservación y la protección, dándole a estas actuaciones prevalencia sobre la restauración o rehabilitación. Para ello se definen y se diferencian la conservación, de la prevención, de la restauración y del mantenimiento. Todas las Cartas en su conjunto supusieron un alejamiento de las reconstrucciones inherentes en los planteamientos de Viollet-le-Duc sobre la unidad de estilo o la recuperación del Monumento devolviéndolo a su estado primigenio. De esta forma, entre los acuerdos que recogen las Cartas, se encuentra el de impedir las reconstrucciones basadas en hipótesis sin evidencias históricas ni físicas tangibles, permitiendo por el contrario sólo la anastilosis o técnica de reconstrucción de un monumento en ruinas gracias al estudio metódico y documentadas con seguridad del ajuste de los diferentes elementos que componen su arquitectura y que estén presentes físicamente. En cuanto a las limpiezas se determinaba que debía de realizarse de tal forma que respetara la pátina producida por el tiempo; los materiales que se utilicen deben ser siempre compatibles con los del monumento; y las intervenciones deben tener carácter de reversibilidad.

De todas formas, y aunque es obvio que en cualquier proceso sobre un monumento como el Alcázar no se pueden ignorar todas estas indicaciones que aparecen en las Cartas de Restauo, es muy difícil que estos documentos den una respuesta general a un caso particular. Es por ello por lo que cada equipo de restauración, conociendo y teniendo presente estos acuerdos adoptados internacionalmente a lo largo de los años, y cumpliendo siempre la normativa y legislación de aplicación, debemos tomar nuestras propias decisiones basados en el estudio del monumento en diferentes versiones, utilizando la reflexión, y dando siempre prioridad a la conservación preventiva.

RIGOR CIENTÍFICO-HISTÓRICO

Cualquier actuación a llevar a cabo en este edificio tenía que estar apoyada en documentación que avalara las decisiones que como equipo técnico adoptáramos. Previamente a intervenir sobre el Alcázar hemos tenido que realizar un trabajo de investigación y estudio, ya que dado el valor patrimonial y cultural que tiene debe ser tratado con el mayor rigor científico posible. Muchas veces asemejo esta situación, salvando las distancias, pero el ejemplo ayuda a entender, a la que se enfrenta un médico cuando tiene ante sí a una persona de avanzada edad que ha pasado por muchas y diferentes etapas de vida que han podido provocaren ella heridas, patologías e historias que deben ser investigadas y analizadas por el profesional antes de poder dar un diagnóstico del estado del paciente y poder poner soluciones o tratamiento a las mismas.

Lo que de este edificio ha llegado a nosotros es el resultado de su devenir histórico, lo que ha conllevado que se haya ido modificando su morfología para adaptarse a las funciones que debía desarrollar en cada una de las etapas históricas por las que ha pasado, lo que ha conllevado que se haya intervenido en él a lo largo de los siglos de diversas maneras. Durante gran parte de la vida del Alcázar las intervenciones han ido dirigidas a la obtención de estancias y espacios en función de las necesidades del uso al que se destinaba, por supuesto sin tener en cuenta la etapa anterior.

En otro orden, este edificio, dada su ubicación estratégica en la ciudad, se ha convertido en un «elemento urbanístico» que muestra la propia evolución y crecimiento de la ciudad, así como la evolución del entorno en el que se encuentra. Por lo tanto, para concretar las actuaciones a llevar a cabo en el Alcázar hemos realizado previamente trabajos de análisis y estudio histórico-arqueológico tanto del edificio como del entorno más próximo. Para ello, por una parte, se ha recurrido a los trabajos publicados de las excavaciones arqueológicas realizadas en el entorno con anterioridad a nuestras actuaciones (MONTEJO-GARRIGUET, 1994), de las que se han obtenido numerosos datos de interés. Por otra parte, dichas excavaciones han sido completadas con la excavación que se desarrolló en el patio Este del Alcázar conocido como Patio de Mujeres (LEÓN-LEÓN-MURILLO, 2002), en la que se atesoran vestigios del desarrollo de la ciudad desde el s. I hasta el s. XIII.

A nivel documental gráfico se han analizado tanto la planimetría histórica urbanística, como los grabados de diferentes momentos históricos en los que se aprecia este sector de la ciudad y que ofrecen tras su análisis una información muy valiosa, destacando el grabado de A. van den Wyn-gaerde, de 1567, en el que se aprecia con especial claridad la conformación de la fachada sur del Alcázar; la planimetría histórica de la cárcel del Tribunal de la Inquisición en el Alcázar de los Reyes Cristianos, de 1662, en el que se observan la distribución interior del propio Alcázar, las puertas existentes en las fachadas sur y occidental, así como la morfología y situación de las construcciones anexas al edificio principal, hoy día inexistentes sobre rasante; o el dibujo de Córdoba a vista de pájaro realizado por Guesdon hacia 1853, en el que se observa las conexiones de este edificio con el río y muchos de sus elementos compositivos.

Igualmente se ha realizado recopilación de los distintos proyectos arquitectónicos que en distintas instituciones se han conservado, como el de D. José Rebollo Dicenta mediante el cual se crearon los jardines del Alcázar que hoy podemos disfrutar; o el de D. Víctor Escribano Ucelay, para la construcción fallida de un centro de congresos dentro del propio Alcázar. A nivel documental escrito, se han recopilado los distintos escritos existentes en diferentes publicaciones sobre el Alcázar de los Reyes Cristianos, así como escritos existentes en los depósitos de diferentes Archivos institucionales. Al tratarse de un edificio de estructuras milenarias, algunas de ellas con graves daños, también se realizan estudios patológicos que determinen las causas de las patologías estructurales para adoptar las soluciones necesarias para su subsanación. Dado que los materiales que se utilicen tanto en la conservación como en la restauración deben ser compatibles con los originales, son estos los que deben darnos las pautas. Por ello se recurre a profesionales químicos o físicos, para la determinación de las características de estos de forma que siguiendo el acuerdo de las «Cartas de Restauro» y de la normativa de aplicación sobre la reversibilidad de todas y cada una de las actuaciones, los estudios físicos y químicos siempre se han realizado dando prevalencia a los sistemas no invasivos que, mediante tecnología de ultrasonido, tomografía, etc., nos permiten obtener los datos que necesitamos sin afectar físicamente al Alcázar y sus estructuras .

Además de todos estos estudios e investigaciones, imprescindibles y necesarias para alcanzar el rigor científico requerido en la metodología de

trabajo, no podemos olvidarnos que contamos con el edificio real, que a su forma nos «habla» y nos ayuda a su estudio y análisis científico. Nunca podemos considerar que los estudios están cerrados ya que en numerosas ocasiones durante la ejecución de las obras nos muestra aspectos ocultos, que generan nuevas investigaciones, como lo acontecido en el transcurso de la restauración de la Torre de la Inquisición y que se expondrá más adelante.

En otro orden de cosas, las actuaciones que a continuación voy a exponer y que se han llevado a cabo o se llevarán en un futuro próximo, se recogen y desarrollan en proyectos técnicos que tienen que partir del conocimiento del edificio mediante la elaboración de los estudios que he indicado, y de una planimetría exacta obtenida en la mayor parte mediante fotogrametría, ya que el dibujo piedra a piedra de hace unos años ha sido sustituido por esta técnica mucho más exacta y precisa.

Es por todo lo expuesto, que el rigor científico que requieren estas actuaciones sobre el Alcázar ha sido asumido por un equipo en el que hemos colaborado arquitectos, arqueólogos, historiadores, topógrafos, documentalistas, dibujantes especialistas, restauradores, químicos, ingenieros... Cada uno en nuestra disciplina aportamos para alcanzar el objetivo común de obtener el mejor resultado para el edificio que ofreceremos al resto de la ciudadanía.

Partiendo del análisis e investigación rigurosa realizada sobre el Alcázar, que nos permitió conocer las distintas fases, etapas, usos e historias en él imbricados, materiales etc., incluyendo las restauraciones realizadas con anterioridad a nuestras intervenciones, que dado el momento en el que se produjeron se realizaron bajo unos parámetros diferentes a los actuales, desarrollamos un trabajo proyectual pormenorizado y meticuloso para determinar cuáles iban a ser dichas actuaciones. Desde el primer momento que realizamos el análisis inicial comprendimos que el alcance de las actuaciones a llevar a cabo en el Alcázar era muy amplio. Era claro que las distintas actuaciones, aunque con una directriz o hilo conductor único, tendrían que desarrollarse por fases a lo largo de varios años para hacerlas compatibles con el uso del monumento. Económicamente tampoco era viable que las actuaciones se pudiera realizar de una sola vez, ya que la inversión a realizar es muy elevada, habiéndose solicitado incluso la introducción de determinadas actuaciones en programas de fondos e inversiones de otras Administraciones como es el caso del Plan Turístico de

Grandes Ciudades, con los que se ha restaurado la Torre de la Inquisición; o los Fondos Europeos EDUSI con los que se va a trabajar en los jardines y en la conexión del Alcázar con el camino de la Alameda del Obispo paralelo al río Guadalquivir.

En todas las actuaciones que se han ido desarrollando en el Alcázar, la línea directriz común de todas ellas en aplicación de la normativa y en consonancia con los acuerdos internacionales recogidos en las «Cartas de Restauro» distintas cartas de restauro que rigen toda restauración, y aplicando el máximo rigor científico se puede dividir en tres subdirectrices:

- Actuar de forma minimalista, pero garantizando la conservación del Alcázar y su puesta en valor.
- Eliminación de los añadidos que estén perjudicando al Monumento.
- Actuaciones siempre reversibles.

En todos los Proyectos redactados para actuar en el Alcázar, partiendo de las premisas expuestas anteriormente, se ha aplicado la siguiente metodología dividida en los siguientes pasos:

1. Se estudia pormenorizadamente la diferente documentación existente tanto científica, técnica como histórica.
2. Se levantan topográfica y fotogramétricamente el Monumento.
3. Se diferencia entre actuaciones de arquitectura y actuaciones arqueológicas o de restauración.
4. Sobre los elementos paramentales se realiza un estudio para determinar las fases cronológicas existentes.
5. Se diferencian las zonas a preservar, conservar, mantener y a restaurar, así como se identifican los elementos añadidos al original.
6. Se identifican, numeran e individualizan las patologías existentes a restaurar sobre un preciso levantamiento fotogramétrico, cartografiando los conjuntos patológicos individualizados por categorías en los planos correspondientes de patologías. Cada conjunto patológico se identifica mediante un código alfanumérico que atiende a su localización topográfica en el monumento, se identifica la categoría de patología a la que pertenece, se dimensiona en longitud, superficie y/o volumen en función del caso.
7. Se establece una propuesta de actuación o tratamientos individualizados a cada una de las patologías identificadas, desarrollándose en los planos correspondientes a tratamientos.

8. Los datos de identificación, patología y tratamiento se introducen en tablas de doble entrada, que se traslada a los planos de tratamientos.
9. Se identifican y concretan las actuaciones arquitectónicas o de instalaciones, según el caso a realizar.

El equipo dirigido por la técnico que suscribe, como arquitecta, y por Juan F. Murillo Redondo como arqueólogo, llevamos actuando ininterrumpidamente en el edificio y sus elementos desde el año 2000, aplicando esta metodología tanto con Escuelas Taller que llevaron actuaciones importantes sobre las murallas de la Huerta del Alcázar y sobre el patio este del edificio conocido como Patio de Mujeres; como con licitaciones abiertas como la actuación llevada a cabo en la Torre de la Inquisición, o la que se va a llevar a cabo sobre los lienzos meridionales y occidentales del Alcázar y que a continuación paso a exponer.

PROYECTOS

1. RESTAURACIONES ACOMETIDAS CON ANTERIORIDAD A 2002

La entidad del edificio del Alcázar de los Reyes Cristianos, cuya primera construcción fue promovida por iniciativa real, y los sucesivos trasposos de titularidad del mismo –en un primer momento cedido al Santo Oficio y, posteriormente, a propiedad municipal– con los cambios de funcionalidad que ello supone (residencia real, sede del Tribunal de la Inquisición, Cárcel Provincial, cuartel...), y con especial incidencia desde el siglo XIX hasta la actualidad, han supuesto una multitud de intervenciones de muy distinto signo sobre el edificio, adaptándolo a los diferentes usos para los que ha sido destinado secularmente, y para las cuales contamos con una escasa documentación de archivo, lo que limita considerablemente nuestra comprensión de las mismas.

De ellas, las más recientes actuaciones han venido de la mano de los diversos proyectos arquitectónicos redactados para integrar el conjunto en los circuitos culturales y turísticos de la ciudad. De todos ellos, son muy contados los casos que han aplicado una metodología adecuada de excavación y control previo, mientras que en otros casos los resultados ni siquiera se han plasmado en sucintos informes técnicos, quedando la información absolutamente inédita. En cualquier caso, dado el interés que di-

chos antecedentes tienen para las actuaciones que ahora estamos desarrollando, las indico muy sucintamente, haciendo hincapié en el «Patio de Mujeres», que es donde se nos ofrece una secuencia general de la historia del edificio.

A iniciativa del Ayuntamiento, titular del Alcázar, auspiciado por el entonces alcalde Antonio Cruz Conde, y con la intención de habilitarlo para convertir el edificio en monumento de interés turístico, se iniciaron entre 1951 y 1955, las primeras actuaciones de restauración, bajo la dirección del por entonces arquitecto municipal Víctor Escribano Ucelay. En esta primera intervención, centrada en el patio occidental, conocido como Morisco o Mudéjar, se abrieron algunas pequeñas catas que condujeron a la documentación de la planta primitiva del patio de crucero y la limpieza de algunos elementos singulares en el lienzo occidental, como un arco de herradura apuntado, fechado en «época almohade» (ESCRIBANO, 1972: 52), y que se interpretaba como la comunicación del edificio con las huertas occidentales. Pero, sin duda alguna, mayor interés presentan los restos exhumados en el patio oriental o Patio de Mujeres durante dos actuaciones llevadas a cabo en 1963 y 1968. Si bien los resultados no quedaron plasmados en ninguna memoria científica, nos ha llegado un dibujo de planta en el que aparecen integradas las estructuras documentadas con el año de su aparición en la leyenda que lo acompaña. Durante la primera de estas dos campañas (1963), Escribano intervino demoliendo la crujía norte del patio y excavando el espacio próximo a los baños mudéjares. En la última intervención (1968), abrió una amplia cata en la que se documentó una gran densidad de estructuras superpuestas de gran interés arqueológico, muchas de ellas aún sin estudiar por lo que ignoramos su función y cronología al carecer de una secuencia, cuando menos relativa, de sucesión estratigráfica de las mismas.

En fechas algo más recientes, y de la mano de un nuevo proyecto arquitectónico en el edificio –en este caso con la intención de construir un Palacio de Congresos en el Patio de Mujeres del Alcázar Cristiano– se llevó a cabo una nueva excavación de la mano de A. Marcos y A. M.^a Vicent durante los meses de abril, mayo y junio de 1974, pero que quedó inconclusa y el proyecto arquitectónico abandonado.

En torno a 1981 se planteó el Proyecto de Restauración de la Torre Sureste o Torre de la Paloma, llevado a cabo por Carlos Luca de Tena ofreciendo el resultado que actualmente tiene dicha torre, que había sido de-

molida en 1856. El interior de esta se encuentra atravesada por infraestructuras urbanas, que en su momento no podrían ser desviadas pero que en el proyecto de instalaciones que se está elaborando actualmente, serán desviadas para que este elemento no continúe contaminado con estas instalaciones. En torno a 1990 se planteó el proyecto de restauración del lienzo oriental del Alcázar, y en torno a 2001 el proyecto de restauración de la Torre de los Leones. A partir del año 2001 también se desarrollaron actuaciones de restauración sobre los lienzos de las murallas sur de la huerta del Alcázar, así como en la Torre de Guadacabrilas ubicada en este mismo tramo de la muralla.

2. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA ESCUELA TALLER AL-HASSA

Fue entre el año 2002 y 2004 cuando se desarrolló una nueva actuación de conservación y restauración en el Patio de Mujeres tras la de ejecutada a mediados de s. XX. Así mismo, se llevó a cabo la excavación arqueológica en dicho patio, con la que se completaban muchas de las realizadas anteriormente. Ambas actuaciones se llevaron a cabo mediante la Escuela Taller AL-HASSA. La actuación de restauración fue dirigida sobre los módulos situados al sur y oeste del Patio de Mujeres que se libraron de la demolición a la que fueron sometidas las construcciones de la Prisión Provincial situadas en este patio cuando el edificio pasó a titularidad del Ayuntamiento en el s. XX.

La actuación sobre estos módulos fue precedida por un estudio patológico necesario para contar con el rigor científico necesario en el que se determinó la composición de la estructura de las cubiertas de ambos módulos, así como el estado de deterioro que presentaban. Las cubiertas se encontraban materializadas con palos de madera sin escuadría alguna y que formaban una estructura de cubierta de escaso valor. A pesar de que en el estudio patológico no se planteaba la necesidad de sustituir la estructura ni la tablazón de la cubierta, como es habitual en este tipo de edificios la realidad fue sorprendente cuando se empezaron a retirar las tejas para las reparaciones que se habían identificado. Estas circunstancias de tener que responder a situaciones que se encontraban ocultas, y que ni los estudios previos aplicando la máxima diligencia profesional son capaces de identificar, es una cuestión común y extensiva a muchas de las restauraciones de edificios como el Alcázar. Estas cuestiones, aunque aparecen como

circunstancias imprevistas no se pueden quedar sin resolver, teniendo que afrontarlas de forma diligente para adoptar las soluciones necesarias para que el monumento quede correctamente restaurado y se pueda poner al servicio de los ciudadanos, o dejándolas inconclusas cuando superan el alcance del proyecto, provocando una nueva investigación y un nuevo proyecto de terminación.

En ambos módulos se acometieron la restauración de los elementos de piedra como las jambas, dinteles y alféizares que conformaban los ventanucos de las zonas altas de los cuerpos. Así mismo y dándole importancia a la factura de las fábricas de las fachadas a pesar de que se había perdido la galería de uno de los módulos, se realizó saneado de las llagas y rejuntado de las mismas, renunciando a su enfoscado, para que dicha fábrica de valor constructivo pudiera ser visualizada.

Al mismo tiempo que se estaban realizando estas actuaciones de restauración estructural en las cubiertas de los módulos del Patio de Mujeres, se estuvo desarrollando la ampliación de las excavaciones arqueológicas en este Patio de Mujeres, que arrojaron luz sobre el valor que el propio edificio tenía como verdadero museo de la ciudad, así como sobre la entrada natural al edificio que se situaba desde la puerta barroca. Es a partir de este momento cuando empieza a tomar fuerza continuar las actuaciones en el Alcázar acometiendo la recuperación de este espacio para ponerlo en valor y poder acceder al inmueble a través de él y de la portada barroca, que además solucionaría el problema de accesibilidad del acceso al edificio. Desde que estamos acometiendo las actuaciones en el Alcázar, tenemos muy presente y es muy importante en el proceso de restauración del monumento integrar y aunar la responsabilidad de poner en valor el elemento patrimonial sobre el que actuamos, con la necesidad de hacerlo accesible al mayor número de ciudadanos siempre que el monumento nos lo permite.

En el año 2013, tras todas estas actuaciones y con los estudios obtenidos de ellas redactamos el documento denominado «Memoria Valorada de las actuaciones a desarrollar en el Alcázar de los Reyes Cristianos», en el que se indicaban las fases a llevar a cabo a partir de este momento, sin perjuicio que con anterioridad ya se hubieran llevado a cabo las actuaciones mencionadas en el edificio. Paso a detallar los distintos proyectos ejecutados recientemente o que se ejecutarán en un futuro inmediato:

3. PROYECTO DE FORMALIZACIÓN DE UN NUEVO ACCESO AL CONJUNTO MONUMENTAL DEL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS A TRAVÉS DE LA «PORTADA BARROCA» EXISTENTE EN SU FACHADA MERIDIONAL RECA-YENTE A LA AVENIDA DEL ALCÁZAR

El objetivo de este proyecto era la adecuación de un nuevo itinerario de visita al Alcázar, accesible para todos los públicos y de acuerdo con criterios museológicos y museográficos de puesta en valor, tanto del conjunto como de las diversas partes de este, devolviéndole al edificio su entrada natural e histórica.

La denominada Portada Barroca, situada en la fachada meridional del Alcázar de los Reyes Cristianos, ha constituido el acceso principal al Alcázar hasta las transformaciones operadas en el mismo por el arquitecto D. Víctor Escribano Ucelay a mediados del pasado siglo. En efecto, la documentación histórica, gráfica y arqueológica existente demuestra que el actual acceso a través de la Torre de Los Leones es una «invención» del citado arquitecto, que duplica la existente en la cara norte de la torre, comunicándola con el interior de la ciudad, y que ya se encontraba tapiada en 1662, como demuestra el plano de la Cárcel de la Inquisición fechado en ese año. Igualmente, el detallista grabado de Guesdon permite apreciar la inexistencia de un vano en el paramento meridional de esta torre hacia 1860, funcionando como único acceso a la Prisión Provincial la Portada Barroca.

Por otro lado, el análisis de la planimetría histórica disponible demuestra que la circulación en el Alcázar ha estado estructurada, al menos desde el siglo XVII, a partir de la Puerta Barroca, que viene a sustituir a otra anterior, emplazada en el mismo sitio, que aparece reflejada en la vista de Córdoba de Wyngaerde y que, de acuerdo con los últimos trabajos arqueológicos, parece tener su origen en la remodelación almohade de todo el conjunto fortificado de la Alcazaba. Podemos afirmar esta idea basándonos tanto en los datos de la excavación realizada en la zona de la portada, como en la precisa imagen que de esta fachada meridional del Alcázar nos proporcionan dos importantes documentos iconográficos. El primero es la tantas veces empleada por nosotros, la imagen de Wingaerde, en la que se señala la ubicación de una puerta en el punto preciso en que, posteriormente, se ubicará la denominada Portada Barroca, que no sería sino la reconstrucción de una puerta tardoislámica previa. Contamos, además,

con un segundo documento, el plano enviado por el Tribunal de Córdoba a la Suprema en 1662, en el que se comprueba que, en realidad, este paso se trata de una puerta de acceso al recinto. Además, hacia el este, el plano representa otras dos puertas, la ya conocida por Wyngaerde, y otra más dispuesta entre esta última y la Torre de la Paloma. Esta multiplicación de accesos en la fachada meridional nos está indicando, en primer lugar y sin ningún género de dudas, que la puerta principal del «Alcázar Cristiano» se situó siempre en este punto, habiendo experimentado diversas transformaciones de acuerdo con la dilatada y compleja evolución diacrónica que el recinto experimentó a lo largo de su historia. Así, y en el estado actual de la investigación, parece claro que el acceso más antiguo documentado correspondería con la puerta tardoislámica (almohade) reflejada por Wyn-gaerde y reconvertida en el siglo XVIII en la actual Puerta Barroca.

La razón del cambio en el acceso histórico (y lógico) al Alcázar debe estar en las circunstancias que rodearon a la intervención de Escribano a mediados del pasado siglo. Este arquitecto centró su acción en el patio occidental, el denominado «Patio Morisco» o «Patio Mudéjar», en tanto que el patio oriental, o «Patio de Mujeres», permaneció abandonado hasta la demolición de las edificaciones de la antigua Prisión Provincial en los años setenta, con ocasión del frustrado proyecto de ubicar en él un palacio de congresos. En este contexto, y dentro de unos parámetros en los que primaba más el carácter «pintoresco» que el histórico, vincula toda su intervención sobre el citado «Patio Morisco», en el cual lleva a cabo una actuación que bajo los criterios actuales no podría haberse llevado a cabo; actúa también en la crujía septentrional del patio presidida por los baños en planta baja y la Capilla en la superior, donde instalará los mosaicos, recuperados en la Plaza de la Corredera, que hoy dan nombre a este espacio del Alcázar.

Es posible que, al relegar totalmente el Patio de Mujeres de sus actuaciones, Escribano estuviera condicionado por la falta de recursos económicos, aunque también es probable que ya en ese momento se estuviera abandonando el proyecto de instalar en él un palacio de congresos. En todo caso, su actuación prescinde de la realidad histórica y funcional del monumento exigible en la actualidad, fragmentándolo y primando la apertura a los nuevos Jardines del Alcázar, diseñados en esos mismos años sobre la mitad oriental de la antigua Huerta del Alcázar de acuerdo con unos criterios neohistoricistas inspirados en las actuaciones que por los

mismos años se estaban haciendo en el Generalife granadino bajo los dictados de F. Prieto Moreno.

Este planteamiento conceptual, propio de la época en la que se desarrolló, es el que rige toda la propuesta proyectual de V. Escribano, llevándolo a abrir una nueva puerta en la cara meridional de la Torre de los Leones y a utilizar como acceso al propio Alcázar una pequeña puerta que descubre en la muralla occidental frontera con la Torre de los Leones. De mínima altura, esta puerta permite el acceso directo a la planta principal de la crujía norte, salvando el desnivel mediante ocho escalones de tabica inaccesible. El propio arquitecto es consciente de lo poco afortunada que resulta su propuesta cuando indica:

la penetración a un Alcázar por su planta principal, es decir por arriba, pierde dignidad y prestancia por lo que ésta no sería la de mayor rango, aun siendo la más próxima a la ciudad... (ESCRIBANO, 1972: 55).

En efecto, nos encontramos ante una puerta secundaria intramuros que se añadiría a las de acceso a la Torre de los Leones y a los baños, abiertas en el lienzo norte, cada una con una función específica:

- La de los baños, para el servicio de estas dependencias.
- La de la Torre de los Leones, para el acceso, a través de otra apertura en el lado oriental hoy oculta, al ángulo noroccidental del Patio Morisco salvando el desnivel a través de una escalera.
- Por último, la que nos ocupa, dispuesta en el rincón generado por la Torre de los Leones y la muralla de la Villa, aún existente a mediados del siglo XIX, constituiría un acceso independiente a las estancias dispuestas ante la Capilla, situada al fondo de la crujía septentrional.

Por todo lo expuesto, unido a los estudios históricos que realizamos sobre el acceso natural al Alcázar, y la confirmación obtenida en la excavación arqueológica desarrollada en el Patio de Mujeres, que corroboraba que el acceso era desde el sur y por la portada barroca, se desarrolló este proyecto que contemplaba actuaciones de conservación, restauración y arquitectura.

Con motivo del cambio del acceso principal y del itinerario de visita, se hace necesario dotar dicho acceso de un cuerpo de taquillas, para lo que se planteó la construcción de unas nuevas taquillas en el ángulo surorien-

tal del Patio de Mujeres, reaprovechando parcialmente la implantación de un cuerpo edificado perteneciente a la prisión y que sobrevivió parcialmente a las demoliciones realizadas por Escribano. Este cuerpo edificado se corresponde, de acuerdo con la descripción de las obras efectuadas por Pedro de Lara en 1821 para la adaptación de la Cárcel de la Inquisición a Prisión Provincial, con el cuerpo de guardia y el cuarto del oficial de vigilancia, tras el cual se disponía el primer rastrillo. Las fábricas conservadas en este espacio son de ladrillo y tapial, conservando las pechinas de arranque de algunas de las bóvedas que el edificio tenía en planta baja. Algunas de las fábricas presentan grietas y patologías de carácter estructural, lo que hace virtualmente imposible su conservación en el estado actual, si bien se subsanaron dichas patologías y las fábricas se respetaron como testigos de este momento histórico del edificio. Por esta razón, se ejecutó el saneado de las partes más debilitadas de estos muros, manteniendo la imagen que de este extremo se tenía utilizando materiales compatibles con los existentes. De esta forma se reduce el impacto visual de la nueva instalación. Las nuevas taquillas se separan del lienzo meridional del Alcázar, conformando una especie de patio inglés que permitirá la visualización de las fábricas originales de la cara interior de la fachada meridional del Alcázar.



Vista de cuerpo de taquillas y pavimentación en el Patio de Mujeres

Desde el acceso a través de la Portada Barroca, que ya se hace a nivel eliminando las barreras arquitectónicas del acceso actual, y en toda la superficie del Patio de Mujeres no ocupada por la zona arqueológica ejecutamos un tratamiento de los espacios de tránsito y estancia con un pavimento pétreo. En las zonas de contacto con los cuerpos edificados del ángulo suroeste y del lado occidental del patio se dispuso un pavimento más ligero. El interior del espacio suroriental en el que se ubica el cuerpo de taquillas se pavimenta con ladrillo de tejar.

Por otro lado, uno de los objetivos de este proyecto era la adecuación de la zona excavada en el Patio de Mujeres para su inclusión en la visita al Monumento. Dada la complejidad de las estructuras arqueológicas conservadas en el Patio de Mujeres, la primera labor con la que nos debimos enfrentar es la selección de aquéllas que permanecerían visibles y de aquéllas otras que, por razones de conservación o interpretación del conjunto, deberán conservarse soterradas. Para dicha selección se valoró la secuencia histórica de los hallazgos, aplicando variables de representatividad (tanto intrínseca como de conjunto), originalidad y perdurabilidad. De esta forma sobre unos vestigios se realiza la puesta en valor y sobre otros sectores se procederá a rellenos puntuales tendentes a proteger estructuras de escasa entidad o interés para la comprensión global.

De acuerdo con estas premisas, las actuaciones que se desarrollaron sobre la zona arqueológica del Patio de Mujeres fueron las siguientes:

- Limpieza general y eliminación de vegetación.
- Limpieza manual, mediante cepillado, de las estructuras arqueológicas.
- Tratamiento de los perfiles perimetrales de los lados sur y oeste de la zona arqueológica mediante la disposición de bandejas de metal suspendidas de vigas de coronación de hormigón a las que también se fijó la barandilla perimetral de la excavación.
- Rellenos puntuales en determinados espacios, con materiales que garantizan un correcto drenaje.
- Aplicación de productos consolidantes, biocidas y fitosanitarios.

Otra deficiencia en materia de accesibilidad que el Alcázar presentaba era que la comunicación entre el Patio Morisco y el Patio de Mujeres y la planta principal del Alcázar, en la que se encuentra el Salón de Mosaicos, se realizaba a través de un cuerpo de escaleras dispuesto en la cruja cen-

tral. Si a esta circunstancia añadimos que el acceso al Patio Morisco desde el denominado Jardín Alto también tiene que salvar varios tramos de escalera, y que idéntica circunstancia se da en el acceso a la planta alta a través de la puerta existente junto a la Torre de los Leones, comprendemos que el conjunto de espacios actualmente visitables en el Alcázar presenta una serie de barreras arquitectónicas que impiden su disfrute por parte de personas con movilidad reducida.

El nuevo acceso principal a través de la Portada Barroca garantiza la eliminación de barreras arquitectónicas en un recorrido que abarca el Patio de Mujeres, Patio Morisco, Jardines Altos y Jardines Bajos. Sin embargo, la planta alta del Alcázar continuaba siendo de imposible acceso para personas con movilidad reducida, circunstancia que no se limita a los visitantes, sino también a todas aquellas que pretendieran asistir a los eventos desarrollados en el Salón de Mosaicos, entre los que se incluyen numerosos enlaces civiles. Por tal razón, era esencial la instalación de elementos de elevación que permitieran eliminar esta notable deficiencia. Para su ubicación se eligió un espacio situado en el tramo norte de la crujía central, sector muy reformado por Escribano en el que la estructura de los forjados permitía la instalación de unos elevadores con una mínima afección estructural y sin que tuviera la menor incidencia sobre las cubiertas. Por otro lado, la tecnología de los elevadores seleccionado, que no requería foso, garantizaba que tampoco se produjera ningún tipo de afección en el subsuelo. Las dimensiones de las estancias en las que se ubica este elemento permiten la instalación de dos unidades, que garantizaban una mayor afluencia de personas.

En este Monumento, igual que en muchos otros nos encontramos con la dificultad de aunar la ubicación de las instalaciones necesarias para el funcionamiento de un edificio público en el s. XXI, y las circunstancias y valores constructivos, patrimoniales y culturales del edificio. En el desarrollo de este proyecto nos encontramos también con el escollo de la situación de la instalación de saneamiento, que era muy deficiente, y que tuvo que ser redefinida para que dichos vertidos no afectaran a la zona arqueológica que se pretendía poner en valor. Recientemente se ha concluido la conexión de la red interior ejecutada, con las infraestructuras urbanas habiendo quedado resuelto el problema interior del edificio relativo a esta instalación.

4. PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA INQUISICIÓN DEL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS DE CÓRDOBA

La denominada Torre de la Inquisición se encuentra situada el ángulo suroccidental del conjunto fortificado del Alcázar de los Reyes Cristianos.

Este proyecto de conservación y restauración ha permitido la puesta en valor de la Torre, con la instalación de un pequeño centro de interpretación en el que, mediante un audiovisual, se explicitará la evolución histórica del Alcázar haciendo una muestra especial de la etapa en la que el Alcázar desempeñó la función de Cárcel de la Inquisición de la que recibe el nombre la torre, transmitiendo al visitante contenidos relativos al papel que dicho organismo desempeñó entre finales del s. XV e inicios del XIX como elemento represivo de control ideológico y social, pero sin olvidar el resto de etapas históricas del edificio.

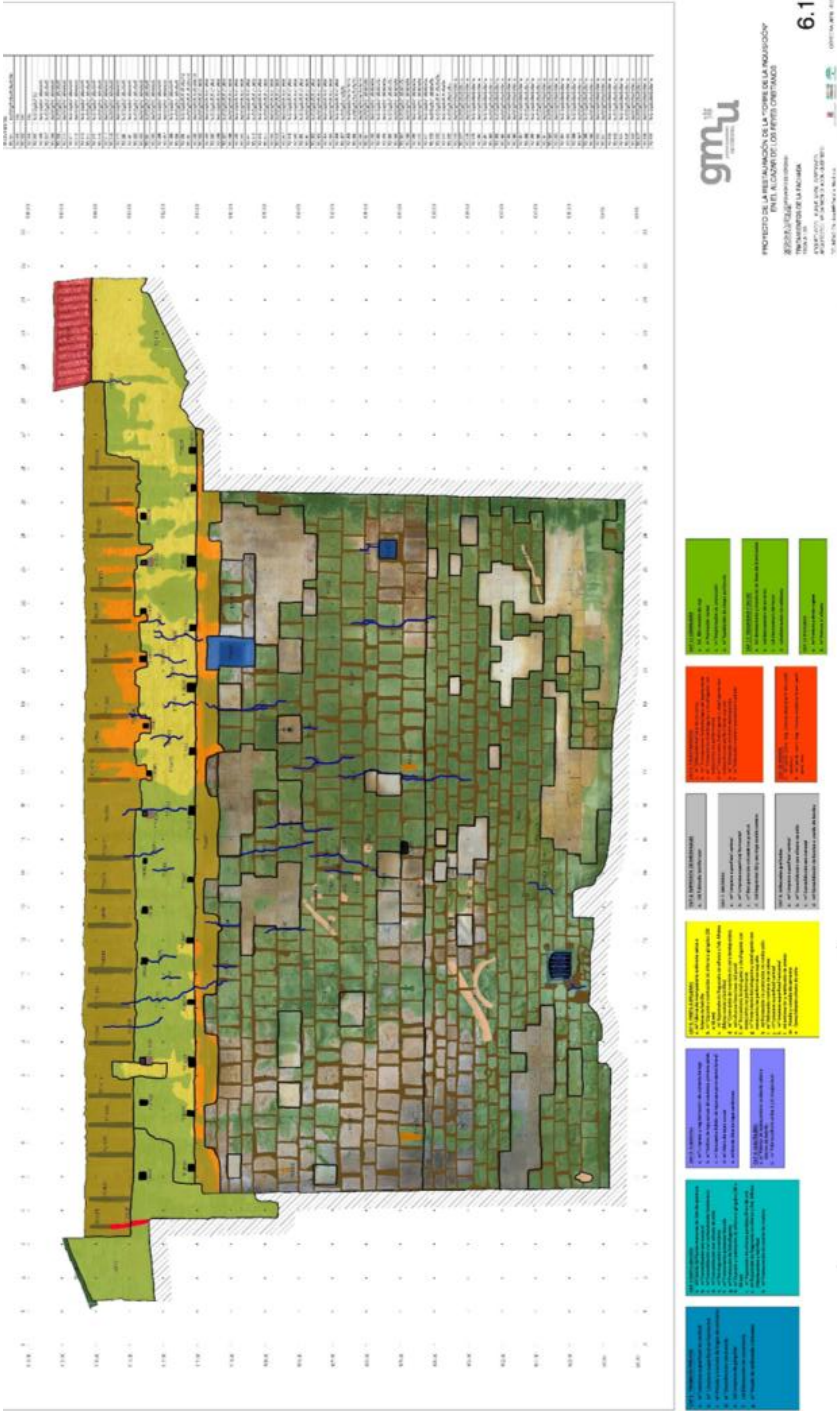
Previamente y siguiendo la metodología expuesta en puntos anteriores, previamente a la restauración de esta Torre se analizaron los resultados obtenidos en las catas arqueológicas realizadas a pie de la torre en 1990 por F. Godoy y A. Ibáñez, con las que se documentó la ubicación de la cimentación, así como su constitución, la situación de una puerta cegada con grandes sillares que servía para acceder a la torre desde el exterior y estructuras que destacan por su técnica constructiva.

El ámbito de actuación del proyecto abarca el desarrollo de la Torre de la Inquisición, tanto en alzado como en plantas. En esta torre la planta baja no presenta comunicación vertical con las estancias superiores, y entre la cámara de primera planta y la superior la comunicación se realiza mediante una escalera que es externa al volumen de la propia torre. Al exterior la torre muestra un aspecto recio, conferido por la fábrica de sillaría aunque heterogéneo, resultante de las múltiples refecciones que ha sufrido a lo largo de los siglos y de las que apenas contamos con información, situación extensible a la restauración acometida a finales del pasado siglo. No obstante, del análisis estratigráfico-arqueológico realizado sobre los alzados actualmente visibles pueden deducirse varias conclusiones. La primera es que la fábrica de sillares de calcarenita que define la torre no es homogénea, diferenciándose al menos dos fases por lo que a la disposición del aparejo respecta. Y la segunda es que nada se ha conservado del pretil almenado que debió coronarla y que aún era visible a mediados del siglo XVI, como se documenta en la imagen de Córdoba debida a Wyn-

gaerde. El actual pretil octogonal dispuesto sobre pequeñas trompas de ladrillo y dotado de aspilleras para fusilería aparece documentado en diversos grabados de la primera mitad del siglo XIX, por lo que es muy probable que se deba a las remodelaciones introducidas en la fortaleza durante la ocupación napoleónica de Córdoba. En 1950 se encontraba parcialmente derruido, siendo objeto de restauración por parte de V. Escribano. Está construido con una fábrica mixta de mampostería con verdugadas de ladrillo, todo ello trabado con mortero de cal que presentaba numerosas patologías.

Por lo que respecta al interior de la torre, debemos destacar los graves deterioros experimentados durante su uso como Cárcel de la Inquisición, los cuales son especialmente graves en la planta baja, donde se abrieron diversas puertas aprovechando las cámaras de tiro. Esta torre se encuentra muy afectada por las instalaciones, fundamentalmente de electricidad y datos, que con el paso de los años se han ido introduciendo en el edificio para que pudiera funcionar como edificio público, pero sin excesiva precaución con relación a preservar el carácter patrimonial del edificio.

Tras un profundo análisis arqueológico, arquitectónico, de instalaciones y patológico del elemento pudimos afirmar que son varios los agentes patógenos que la han llevado al estado previo a la restauración que se ha acometido, caracterizado por la existencia de pequeñas fisuras más o menos profundas en las fábricas pétreas y mixtas, con disgregación más o menos significativa de los soportes pétreos y pérdida de los morteros dispuestos en las juntas, sustituidos en intervenciones recientes por morteros poco idóneos en los que parece haberse añadido cemento Portland. Igualmente se ha comprobado la falta de traba entre fábricas, especialmente en el pretil con aspillera para fusilería y en determinadas secciones de los alzados interiores, que nos han llevado a actuaciones de mayor alcance que las que estaban previstas, dada la afección observada una vez que pudimos acceder gracias a los medios auxiliares de andamios. Las fábricas pétreas de las partes bajas de la torre mostraban un elevado nivel de deterioro como consecuencia de la acción de la humedad que asciende por capilaridad, favorecida por la baja capacidad drenante del terreno que la circunda por el sur, y por la presencia de la zona ajardinada dispuesta al oeste. A todo ello debemos unir la suciedad y acción de agentes biológicos y químicos, todo lo cual da el aspecto de ruina y abandono al conjunto con el que contaba previamente a la restauración.



Tratamientos en la cara externa de la Torre de la Inquisición

También algunas de las patologías existentes son debidas a las causas intrínsecas de alteración relacionadas con las características propias del material. Cada roca reacciona de forma determinada con el medio, siendo más proclive a unos deterioros que a otros, dependiendo de su naturaleza y de sus características particulares como la composición mineralógica, la estructura de la roca, la resistencia mecánica y dureza superficial, porosidad, contenido en sales solubles o el color.

Igualmente, algunas patologías podrían ser causadas por las técnicas de ejecución de la obra por incompatibilidad de materiales utilizados. Sin embargo, en este caso y aunque en esta torre se desconoce la ejecución original, es patente el tratamiento esmerado de cantería tanto en la regularización de las superficies de los sillares, aunque el aparejo es muy irregular y caprichoso en la disposición y alternancia de las sogas y los tizones.

Entre las patologías más destacadas que se han encontrado en la Torre hay que señalar la disgregación y debilitamiento de parte de la estructura pétreo, latericia y de los morteros de cohesión; existencia de oquedades y pequeñas separaciones entre las piezas pétreas y de ladrillos que han sido agravadas por los morteros inadecuados utilizados con cemento Portland y la reposición de volúmenes con piedra artificial, ladrillos y mamposterías mediante procedimientos de dudosa eficacia que han ocasionado una falta de cohesión entre los estratos; fisuras ocasionadas por tensiones en el soporte bien por la cristalización de las sales, oscilaciones bruscas de temperatura y humedad, o por movimientos del elemento; erosiones y pérdidas de material de mayor envergadura en las saeteras y las gárgolas; cegado de saeteras originales; manchas, costras y biodegradación en las zonas exteriores; presencia de elementos metálicos y cableados; y carpinterías deterioradas.

Los tratamientos y las actuaciones han atendido de manera prioritaria la conservación del bien inmueble original, definiendo claramente los tratamientos encaminados a su conservación y los tratamientos de restauración. Se ha evitado la actuación excesiva tendiendo siempre a la mínima intervención, ya que toda restauración implica un grado de agresión tanto material como de interpretación formal, por lo que cualquier actuación se ha ejecutado tras realizar las pruebas oportunas. Los tratamientos, siguiendo los criterios de los acuerdos internacionales y legalmente establecidos son estables, reversibles y no alteran al original, y los materiales empleados han sido probados previamente a su utilización, comprobando

su idoneidad con el original. Además, son materiales y productos de los que está suficientemente testado su evolución en el tiempo y su envejecimiento.

La limpieza sobre las zonas de sillería y latericia que se encontraban en buen estado de conservación se ha realizado con chorreo de arena de grano fino controlado y seco. Sin embargo, en los elementos más deteriorados y singulares de la torre, como las saeteras y los esgrafiados en los que había que incidir con minucioso cuidado en los dibujos incisos, en las pinturas murales, y en las hornacinas se ha realizado una limpieza de forma manual, con cepillos suaves de nylon, metálicos, microfresadoras, microcepillos dremel, lápiz de vidrio, punta de bisturí y esponjas wishab, utilizando cada material y herramienta en función de la situación del soporte y de la suciedad a eliminar.

La eliminación de los elementos añadidos y los morteros de las llagas se realizó mediante medios manuales mecánicos y minuciosos para no incidir en los ladrillos ni en los sillares, limitándose y conservando las aristas de las juntas y texturas del original. Para ello se utilizaron el cincel, piqueta y cepillo metálico eliminando todo el mortero disgregado.

Ante la presencia de microorganismos se realizó una desinfección mediante la pulverización de sales de amonio cuaternario y cloruro de benzalconio en hidroalcohol, procediendo a su cepillado una vez secas las zonas afectadas.

Para la consolidación de las estructuras latericia, se ha procedido con una mínima actuación, limitada a la ejecución del llagueado de juntas entre piezas, relleno de oquedades o faltas que se encontraran en el soporte. De esta forma se le ha devuelto la funcionalidad, estabilidad y cohesión al conjunto, reforzando las fábricas mixtas de sillarejo y ladrillo, las de ladrillo y las de sillares. El mortero que se ha utilizado en este llagueado, así como el que se ha utilizado para el sellado de las fisuras y la reposición de pequeñas lagunas o reposiciones volumétricas ha sido un mortero ecológico, estabilizador muy transpirable, formulado a base de cal hidráulica natural, de características, color, granulación y terminación similar al original, exento de sales, idóneo y compatible con el material pétreo y latericio, terminando siempre la actuación con la aplicación de cepillo metálico, dejando siempre las llagas rehundidas evitando montantes.

Igualmente, en cualquier saliente o cornisa de la estructura se ha cuidado el encuentro entre planos para evitar la filtración o depósito de agua o animales generando un plano inclinado o chaflán de 45°, suficiente para impedirlos.

En aquellas zonas del cuerpo superior de la torre, en el que existían oquedades de mayor profundidad en la fábrica mixta de sillarejos, se ha empleado un mortero de inyección formulado a base de lechada de cal hidráulica, cargas puzolánicas y arena seleccionada. La inyección se ejecutó a baja presión a través de cánulas previamente insertadas en las oquedades a través de las grietas, libres de polvo, y una vez fijadas tras el sellado exterior de las bocas de las fisuras con mortero para evitar la pérdida de material del inyectado. La inyección se realizó mediante jeringuillas a presión y/o vertido directo en las oquedades más profundas que así lo permitían, hasta la colmatación. Una vez seco el mortero fueron retiradas las cánulas y sellados los orificios.

La consolidación de la sillería se realizó con un consolidante afín y compatible con la piedra arenisca calcarenita que constituye la torre ya que su matriz es fundamentalmente el carbonato cálcico, partículas de nanocal. La nanocal es un consolidante a base de hidróxido de calcio nanofásico en dispersión en alcohol isopropílico, basándose en la transformación del hidróxido en carbonato cálcico por acción del anhídrido carbónico atmosférico. El alcohol garantiza una óptima penetración por succión en los materiales porosos transportando tras de sí las partículas nanoestructuradas que se insertan en los intersticios y en las porosidades del material consolidándolo.

Fue necesario en algunas grietas proceder al cosido de estas. Para ello se insertaron a través de taladros con brocas específicas para piedras, evitando así la función percutora y crear vibraciones o movimientos innecesarios en las piezas ya dañadas, varillas de fibra de vidrio corrugadas de distintos calibres según la envergadura de la grieta y el recorrido de estas. Las varillas se aseguraron con la inyección de resina epoxi con adición de carbonato cálcico como espesante en los orificios de entrada, para garantizar el macizado y el relleno interior, dejando el orificio finalmente con el mismo material enrasado con el plano del sillar original.

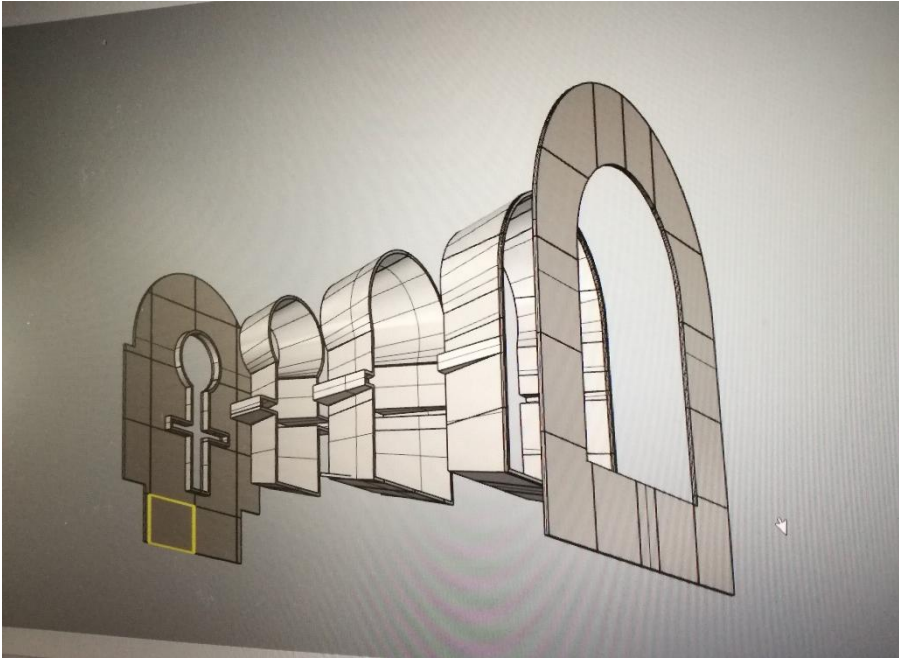
Aquellos elementos o mechinales que se correspondían con salidas de agua que han dejado de tener su función al haberse modificado histórica-

mente la cota de los elementos horizontales, se han tabicado dejándolos rehundidos a modo de impronta y testimonio de esta situación.

En los elementos singulares como las saeteras se han podido realizar reintegraciones volumétricas al contar con el original de muestra en la misma torre. Esta mínima reintegración volumétrica se realizó en los elementos de saeteras cuya pérdida de material impedía una correcta visualización y lectura como parte integrante de un todo y del concepto de la obra original. Todas estas saeteras existentes en la torre son de morfología de orbe y cruz, pero no todas tenían ni el mismo tamaño ni la misma escala. Por ello, para la recuperación de las tres saeteras de la cámara de primera planta se recurrió a la fotogrametría en 3D de las saeteras y un diseño del molde individualizado para cada una de ellas sobre el modelo fotogramétrico. Este sistema fue muy útil dada la pérdida de volumen de dos de ellas. Esta digitalización permitió conocer el tamaño y la escala real de cada una, y realizar una reintegración volumétrica fidedigna a la original, difícil de realizar sin este medio. Se realizó la impresión de los moldes en 3D en negativo con plástico ABS (sin warping). Estos moldes actuaron como relleno interior del hueco de la saetera, de forma que se repuso y rellenó con mortero sólo y exclusivamente el volumen faltante. Previamente al relleno, las zonas originales que iban a recibir el relleno se consolidaron con Nanocal. Se insertaron en las zonas de vuelo más acusado de material, varillas corrugadas de fibra de vidrio dispuestas según el recorrido y el volumen de la reconstrucción a soportar y se aseguraron con resina epoxi y carga de carbonato cálcico. Se armaron con alambre de acero inoxidable con forro plástico suficientemente hasta conseguir un armazón estable. La reconstrucción se realizó con el mismo mortero con el que se ha realizado el llaguedado de las fábricas, respetando el límite de grosor de mortero por jornada para evitar descuelgues y grietas. Las superficies de cada capa que se ejecutaba se rayaban para asegurar el correcto agarre entre capa y capa. En la última capa se le dio un acabado de cepillo metálico enrasando con el original. La reconstrucción y la reposición de materia en las saeteras se limitó a la necesidad de cada una, según el original existente y el volumen faltante, manteniendo la escala de cada una de ellas.

En la fachada exterior de la torre se descubrieron saeteras que estaban cegadas, al no existir actualmente tras ellas y hacia el interior cámaras de tiro. Se decidió unificar el criterio atendiendo a su funcionalidad actual,

manteniéndolas cerradas, pero simulando el efecto de las cámaras, con lo que la luz se revistió con un mortero en el plano vertical rehundido a 3 cm del borde exterior, teñido el fresco en un tono pardo oscuro con pigmentos inorgánico, que dan el efecto de sombra del hueco.



Modelo 3D de las saeteras de la Torre de la Inquisición

Para la reintegración cromática de los morteros utilizados en la torre, se han aplicado veladuras sutiles empleando pigmentos de tierras, afines al original y de estabilidad y perdurabilidad comprobada en el soporte mural. La reintegración es discernible y diferenciable con respecto al original, por la matización en un tono más bajo que este. Finalmente se aplicó en toda la estructura un tratamiento biocida preventivo para evitar la proliferación de agentes biológicos.

Del mismo modo se procedió con los revocos esgrafiados existentes en la cámara de tiro de la saetera central de la cámara de planta primera. Una vez realizado el proceso de limpieza de estos elementos, se realizó la consolidación de los revocos con las sucesivas aplicaciones a brocha de Paraloid B72 disuelto en disolvente nitrocelulósico en diferentes propor-

ciones comenzando por las más bajas llegando hasta la saturación. Una vez bien seco el soporte mural, se recogieron los bordes con mortero de cal, realizando un chaflán de 45° y retirando el montante sobre original, previamente humectados con agua desmineralizada y alcohol etílico, y se inyectó consolidante para garantizar la máxima adherencia de estos elementos al sustrato. Posteriormente se procedió al relleno e inyección de oquedades existentes en los revocos con jeringuilla a baja presión realizando pequeños taladros previa humectación con agua desmineralizada y alcohol etílico, con una lechada fluida con carga de carbonato cálcico en agua desmineralizada. Finalmente se procedió a sellar los orificios con mortero de cal. Este procedimiento se utilizó también sobre las pequeñas pinturas murales descubiertas en la ventana sobre la escalera, así como en las hornacinas sacadas a la luz una vez retirados los revestimientos que las ocultaban.

Se realizaron actuaciones también de restauración sobre una de las puertas de madera de las celdas, consistentes en una limpieza superficial con chorro de arena y lijado manual de la superficie tras la que se realizó un decapado; eliminación de clavos y elementos metálicos; consolidación lignaria; revisión de ensamblajes y encolado de los mismos; relleno de faltas con resina epoxídica, con la adición de pigmentos orgánicos para adecuar el tono al original; pasivación y protección de tachuelas, remaches y cerrojo originales, en dos aplicaciones ; aplicación de capa de protección ligeramente coloreada en dos manos a base de resina alcídica a poro abierto, transpirable, protectora para madera expuesta al exterior contra la humedad y filtro solar uv.

Los elementos de forja existentes se cepillaron con cepillos metálicos hasta la eliminación del óxido y concreciones en superficie, retirando el polvo y las partículas metálicas generadas. Posteriormente se procedió a la pasivación con benzotriazol en alcohol etílico en dos manos y una vez seco se realizó la protección también en dos aplicaciones.

Todas las instalaciones que discurrían por los espacios interiores de este sector del Alcázar se han dejado ocultas en el llagueado ejecutado, al igual que las cajas de registro, minimizando el impacto de estos elementos en el monumento.

En estos proyectos de restauración sobre bienes patrimoniales, aun teniendo la máxima diligencia profesional y a pesar de elaborar estudios

previos a la redacción de los proyectos, dado que no se puede proceder a retirar todos los revestimientos, sino que se basan en un porcentaje de catas que se realizan en los paramentos, es imposible abarcar la situación real del edificio en su totalidad. Es por ello que durante la ejecución de las obras estos monumentos como el Alcázar con tanta historia suelen sorprender arrojando datos que permanecían ocultos anteriormente, y que sólo es posible detectarlos una vez comenzadas las obras. Eso fue exactamente lo que nos sucedió durante la ejecución de la obra de restauración de la Torre de la Inquisición, cuyos lienzos interiores se encontraban revestidos, en algunos casos sólo con enfoscados, y en otros casos con fábricas modernas que ocultaban las originales. Los trabajos de restauración han sacado a la luz estructuras hasta ahora ocultas por revestimientos ejecutados con otras fábricas de menor entidad que hacían inviable su visualización. Este es el caso de las hornacinas dobles descubiertas en las celdas rehabilitadas, una vez que retirados los morteros se ha podido identificar la fábrica que las tabicaba. En las cámaras circulares de la torre se han detectado cambios o alteraciones en las fábricas que hacen vislumbrar el cegamiento de antiguas cámaras de tiro, apertura de ventanas, cegamientos de huecos de acceso, transformaciones de dichos huecos, e incluso alteraciones de los niveles de suelo que pudieron acometerse cuando este edificio pasó a ser Cárcel Provincial, y dichas estancias destinarse celdas. Por otra parte, la escalera que da acceso desde la primera planta del Alcázar a la cámara superior de la torre se ha podido constatar que es un añadido. Tras la eliminación de los revestimientos de la cara exterior del muro Este de la cámara de la torre situada algo por debajo del nivel de la primera planta del Alcázar, se detectó un «emparchado» de ladrillos dispuestos a tabla que una vez retirado dejó al descubierto un importante aparejo de sillería original del Alcázar con restos de revestimiento de estuco que han sido consolidados, encontrándose perfectamente alineado con el muro sur del Alcázar. Esto ha permitido comprobar que la escalera que hoy observamos es un añadido muy posterior a la estructura original, lo que se observa también en la fachada meridional del edificio, apoyando dicha escalera sobre la cara sur de la estancia circular de la torre.

En la cara Este del muro situado al Norte de la cámara circular superior de la torre ha quedado al descubierto, al retirar los revestimientos, un arco de ladrillo cegado. Este vano parece que fue cegado cuando se construyó la escalera que comunica este nuevo nivel con la terraza. En el lienzo murario que cierra la escalera de acceso a la terraza por la cara

Oeste, paralelo con el vano cegado documentado en su cara Este, se abre un hueco que parece corresponder con el original acceso a la torre desde el camino de ronda oeste, el cual fue alterado en algún momento anterior. Esta hipótesis parece quedar corroborada observando dicho punto desde el exterior, desde el adarve oeste. Se comprueba que la puerta que actualmente comunica el interior del Alcázar con el adarve oeste fue abierta con posterioridad, quizá ligada a la remodelación que se llevó a cabo en el extremo sur de este adarve en su contacto con la Torre de la Inquisición y que llevó al cegamiento del arco descubierta, lo cual cegó el original paso desde el camino de ronda oeste hacia el interior de la Torre y que hoy permanece interceptado y oculto, en parte por la escalera que comunica con la Terraza.

Todo esto ha hecho que se tenga que volver a retomar el estudio de esta zona superior de la torre de la Inquisición, para contar con los datos necesarios y poder plantear con rigor científico una nueva intervención sobre este sector tan alterado a lo largo de la Historia y que había quedado oculto hasta este momento.

5. PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS MERIDIONAL Y OCCIDENTAL DEL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS Y DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD ENTRE EL JARDÍN ALTO Y EL JARDÍN BAJO

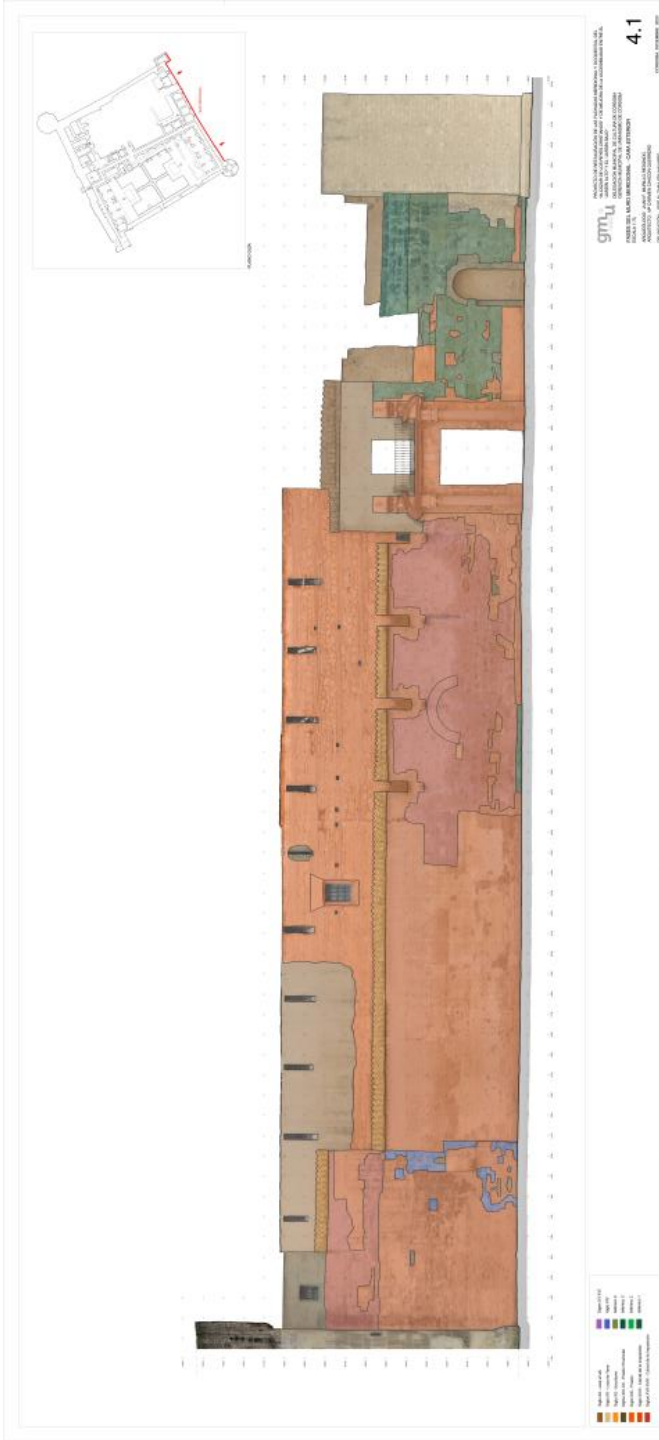
El estado actual del Alcázar Nuevo es el resultado de las intervenciones efectuadas entre los años cincuenta y setenta del siglo pasado por el arquitecto municipal Víctor Escribano, quien procedió a una labor de «limpieza», demoliendo numerosas dependencias construidas entre los siglos XVII y XIX para recuperar lo que él consideró el Alcázar construido por Alfonso XI, que hoy sabemos es en realidad el núcleo palatino de la alcazaba almohade configurada en el último tercio del siglo XII a partir del primitivo Alcázar Omeya.

El ámbito de esta actuación lo constituyen las fachadas meridional (entre las torres de la Inquisición y de la Paloma) y occidental (entre las torres de la Inquisición y de los Leones) del Alcázar de los Reyes Cristianos o Alcázar Nuevo. La FACHADA MERIDIONAL presenta dos puertas, de las que ya se han dado los datos en la exposición del proyecto de formalización del acceso por la Portada Barroca. De acuerdo con la documentación iconográfica disponible, podemos afirmar que la actual fisonomía de

esta fachada responde a la establecida a mediados del siglo XIX, durante el uso del edificio como Prisión Provincial, momento en el que la vieja Cárcel de la Inquisición experimentó una sustancial renovación, que en este sector viene determinado por la disposición de una sólida crujía de celdas con dos plantas de altura y una cámara bajo la cubierta, que altera la disposición del cuerpo de celdas previo y que se extiende desde la Torre de la Inquisición hasta la Portada Barroca. Este tramo de la fachada se mantiene prácticamente igual en la actualidad, tras la intervención de Escribano en los años sesenta. Por el contrario, la zona comprendida entre la Portada Barroca y la Torre de la Paloma, donde la edificación presentaba una menor altura, perdió parte de su volumetría como consecuencia de las demoliciones emprendidas en los años setenta por V. Escribano para edificar un «palacio de congresos» en el «Patio de Mujeres».



Vista aérea del Alcázar de los Reyes Cristianos y el jardín alto



Fases cronológicas de la fachada meridional

A partir de este estado, fruto de lo ya reseñado y de los sucesivos cambios en la urbanización de la Avenida del Alcázar, nos encontramos con una situación en la que, tras una profunda reflexión atendiendo a los acuerdos internacionales en materia de restauración, la normativa de aplicación y el rigor científico, hemos optado por mantener el estado que actualmente presenta el sector de fachada comprendido entre la Torre de la Paloma y la Portada Barroca, limitándonos a restituir la segunda ventana mediante la reconstrucción de su dintel, por debajo de la altura actual de la Torre de la Paloma. Renunciamos de este modo a restituir el resto de la fachada de la crujía que fue demolida por Escribano, pues si bien es cierto que contamos con evidencias materiales y documentación gráfica que lo permitirían, éstas responden a un momento en el que falta la Torre de la Paloma tras su demolición en la segunda mitad del s. XIX. La reconstrucción de esta torre por Luca de Tena con una altura claramente inferior a la original ha introducido una modificación sustancial en esa imagen de la fachada, retrotrayéndola a una situación previa al s. XVIII que consideramos incompatible con la restitución de la fachada del XIX.

Sí procederemos en cambio a recuperar las basas de las columnas de la Portada Barroca y el nivel original de su umbral, lo que obligará a rebajar el nivel de la actual urbanización de la explanada entre el Alcázar y la muralla de la Huerta del Alcázar en unos veinticinco centímetros, labor que se iniciará con el presente proyecto y se culminará con un futuro proyecto incluido en los programas EDUSI y que afectará al conocido como «Camino de la Alameda del Obispo» y a los jardines del Alcázar. También se eliminará el cegamiento del portillo existente junto a la Torre de la Paloma, dotándolo de un cerramiento adecuado y se recuperará la bóveda existente bajo el balcón situado a eje con la portada en su planta superior, oculta tras la restauración de Serrano, Sanz y Lara. Por último, toda la fachada meridional se dotará de una zanja drenante con el fin de reducir las patologías provocadas por la humedad por capilaridad.

Dadas las profundas transformaciones que la fachada sur ha sufrido a lo largo del tiempo, uno de los objetivos esenciales de este proyecto ha sido la valoración de la fase almohade con su depurada fábrica de sillería almohadillada que había permanecido oculta durante años, teniendo que resolver los errores y tergiversaciones que durante décadas han lastrado el conocimiento de esta parte de los Alcázares de Córdoba.

La historia y la lectura estratigráfica de la FACHADA OCCIDENTAL no es menos compleja que la de la fachada sur. A diferencia de esta última, en la que hemos podido distinguir hasta tres puertas históricas, de las dos actualmente existentes en la fachada oeste del Alcázar, una se corresponde con una apertura realizada a mediados del siglo pasado por el arquitecto municipal Víctor Escribano para comunicar el denominado «Patio Morisco» con el «Jardín Alto», perforando para ello uno de los «cinco arcos de descarga», apuntados y ciegos, de la fachada de Alfonso XI (Escribano, 1972, p. 52). Es indudable que este acceso no existía durante el uso del Alcázar como Prisión Provincial, ni tampoco durante la ocupación del edificio por el Tribunal del Santo Oficio, como documentan ampliamente las fotografías, grabados y planos disponibles. No obstante, el método empleado por Escribano y la falta de documentación de su intervención impide discernir por el momento, y a la espera de un análisis arqueológico detallado, qué se debe a su mano y qué es anterior. Este estudio se va a realizar durante la próxima ejecución de la restauración del lienzo occidental del Alcázar. Esta comunicación entre el Patio Morisco y el Jardín alto vuelve a trazarse como una nueva barrera arquitectónica del edificio. La otra puerta abierta en esta fachada actualmente da acceso al Salón de Mosaicos, convertida en principal tras establecer Escribano la entrada al Alcázar a través de la Torre de los Leones. En ningún caso debe corresponderse con un acceso original, pues se sitúa a una altura anómala, limitándose a un portillo de servicio destinado a comunicar, con un fuerte declive, la planta alta de la crujía norte, donde actualmente se sitúa el «Salón de los Mosaicos», con la zona de jardín dispuesta a los pies de la Torre de los Leones. Además, en la precisa representación de la fachada occidental del Alcázar efectuada por A. Guesdon en 1853, se advierte con absoluta claridad la inexistencia de cualquier puerta, tanto en el lienzo de muralla occidental, como en la Torre de los Leones. El análisis estratigráfico preliminar que hemos efectuado para la redacción del presente Proyecto, nos indica la vinculación entre la zona occidental del Alcázar y los jardines y huertas dispuestos a poniente. Una relación que posiblemente ya estaba establecida con anterioridad, como demostraría el vano de dos metros y medio de altura y poco más de uno de anchura, coronado por un arco de herradura, que fue descubierto por Escribano y que interpretó como una puerta a la que se accedería desde el «Patio Morisco» a través de una escalera. Su consideración como puerta nos parece dudosa, pudiendo tal vez ser el único vestigio con-

servado de la arquería, abierta al jardín, de un pabellón dispuesto, a modo de *quba*, en el extremo occidental del lado corto del patio de crucero del palacio almohade.

Otra cuestión que debemos considerar en relación con nuestra propuesta de restauración de este cierre occidental del Alcázar es la planteada por el zócalo con decoración de motivos heráldicos dispuesto por Escribano a lo largo de toda su base. Su estado de conservación es deplorable y el análisis efectuado demuestra la pésima calidad del resultado, tanto por su ejecución como por los materiales empleados. La documentación fotográfica conservada en el Archivo Municipal correspondiente a las intervenciones de restauración en el Alcázar permite demostrar que de este zócalo apenas se conservaba un minúsculo fragmento *in situ*, con la decoración prácticamente desaparecida. Indudablemente, la restitución del esquema decorativo con motivos heráldicos de leones y castillos lo debió extraer de los fragmentos de estuco recuperados durante la excavación en el patio. Un fragmento aún *in situ* y numerosos fragmentos caídos e incorporados en la colmatación de las estancias, fueron documentados por nosotros durante la intervención de 2017 en el «Patio de Mujeres» para la formalización del acceso por la Portada Barroca, ya descrita.

En cuanto a las actuaciones de restauración, especial mención requieren las actuaciones en vertical sobre las fábricas de sillería, y fábricas mixtas tanto en las caras exteriores como en las interiores de las fachadas meridional y occidental, así como las que se llevarán a cabo sobre los huecos de la Portada Barroca y del portillo anexo en la fachada meridional. Estas actuaciones estarán precedidas de un estudio y análisis de la piedra que conllevará tanto ensayos sobre la misma para evidenciar la presencia de bacterias carbonatogénicas que confirmen que pueda tener resultado la consolidación mediante la carbonatación bacteriana, como otros ensayos para determinar porosidad, dureza y otras propiedades de la piedra que compone las fachadas. Igualmente se destacan las actuaciones en horizontal sobre la zona que persiste del adarve sur, situado entre la Torre de la Paloma y la construcción preexistente del módulo de celdas del Patio de Mujeres.



Patologías de la cara interior de la fachada occidental

En todo el proyecto se contemplan, dentro de los protocolos establecidos por tipologías de patologías, procesos de preconsolidación y de consolidación de forma genérica. Sin embargo, en cada caso y en cada elemento se opta por uno u otro procedimiento en función del estado de cada uno de los puntos o elementos a tratar, así como en función de los resultados de los estudios, análisis y ensayos que se realizan de forma previa. En base a esta situación y teniendo en cuenta las características de la piedra que es el material que mayoritariamente constituye ambas fachadas, se establecen como materiales consolidantes dos tipos fundamentalmente: el consolidante de nanopartículas de cal y la consolidación mediante carbonatación bacteriana, como prioritarias y prevalentes, dejando el silicato de etilo para elementos muy puntuales y nunca de piedra calcarenita, como puede ser la parte del umbral de piedra negra de la Portada Barroca. La consolidación mediante silicato de etilo se ha desechado de forma generalizada dada la presencia en ambos lienzos de humedad por capilaridad, ya que el principal inconveniente que este material presenta es su baja operatividad en condiciones de humedad, que condiciona la penetración en el soporte pétreo hasta reducirla a una mínima capa superficial no cohesionada con el núcleo y que puede acabar por generar un desprendimiento. La consolidación con nanopartículas de cal o Nanocal es la que se va a aplicar de forma más generalizadas, tras haberse testado su correcto funcionamiento en la intervención realizada sobre la Torre de la Inquisición, finalizada en marzo de 2020. En estas fachadas se ha aplicado la misma metodología establecida y expuesta ampliamente en el proyecto anterior de Restauración sobre la Torre de la Inquisición, identificando e individualizando los conjuntos de patologías agrupados por categorías para la aplicación de los tratamientos, pero adaptando los tratamientos a las peculiaridades de estas fachadas, que se encuentran en un estado de mayor deterioro que las fábricas de la Torre de la Inquisición. Es por ello por lo que el volumen de tratamientos en estas fachadas es más amplio. La consolidación mediante la carbonatación bacteriana que se ha propuesto en este proyecto, recientemente redactado, no se ha podido testar en Córdoba hasta el momento, pero nos resultó interesante realizar alguna muestra que se pueda ensayar y ver el comportamiento. Es por ello por lo que se va a realizar un tratamiento experimental en ambos lienzos de la fachada meridional, y en otro punto del lienzo interior de la fachada occidental, para de esta forma comprobar también los resultados en función de la orientación del paramento. Esta es una nueva técnica de consolidación que pretende

corregir las distorsiones provocadas por tratamientos de consolidación aplicados a materiales pétreos, que no han cumplido con las expectativas generadas, e incluso, han llegado a convertirse en un nuevo agente de alteración de los bienes que se pretende conservar. Para la efectividad de este tratamiento de consolidación es imprescindible la eliminación de sales y humedad excesiva de la piedra. Si estos agentes de deterioro no se minimizan, no se garantiza la correcta consolidación de la piedra mediante este procedimiento. Es por ello por lo que dada la elevada línea de humedad por capilaridad que presentan las fachadas meridional y occidental del Alcázar, se intentará minimizar la existencia de dicha humedad mediante la ejecución de una zanja drenante, que ayude a disminuir el exceso de humedad para realizar la prueba.

Por otro lado, hay que destacar que existen zonas sobre todo en el lienzo interior de la fachada occidental, con riesgo de colapso por descohesión de las fábricas de ladrillos, motivado por la disgregación de los morteros y el uso inadecuado de dichos huecos por las palomas que han afectado muy negativamente a su conservación. En estas zonas se propone la realización de un retacado de ladrillo o ejecución de fábrica propiamente dicha, en base a la dimensión de la pérdida de materia sufrida por el lienzo. Incluso a veces conllevará el desmontaje parcial de alguna de las hileras que se encuentren sueltas, y volverlas a ejecutar trabándolas adecuadamente con mortero.

Cuando en zonas de las fábricas de sillería de estas fachadas, la pérdida de material así lo recomienda se establece el cajeado de sillares tomando las piezas con mortero de cal, cajeando el elemento existente para el recibido de las nuevas piezas anclándolo con varillas de fibra de vidrio cuando el espesor es inferior a 20 cm. En algunos elementos, la pérdida de material es superior a 50 cm, con lo que se procederá a la sustitución de sillares o de gárgolas, de la pieza completa. Esta actuación se llevará a cabo puntualmente, cuando la pérdida pueda afectar a la estabilidad del elemento.

Este proyecto descrito será el próximo proyecto que se ejecutará en el Alcázar en un futuro inmediato y que permitirá devolver el acceso histórico al edificio por el sur, así como hacerlo accesible. Este proyecto contempla tanto actuaciones de restauración basadas en los acuerdos internacionales y en cumplimiento de la normativa de aplicación, así como solu-

ciones en rampa para solventar los problemas de accesibilidad y poder completar recorrido accesible desde la Portada Barroca hasta los jardines.

PROYECTOS PENDIENTES

Tras los proyectos expuestos, quedan aún proyectos sobre los que seguimos trabajando para completar las actuaciones en el Alcázar. Entre ellos se encuentran la reforma completa de las instalaciones para que se pongan al servicio del monumento y minimicen el impacto sobre el mismo; la recuperación de los adarves y la restauración de la Torre del Homenaje así como de los baños; y el proyecto sobre el Camino de la Alameda del Obispo que abarca un sector que excede los propios límites del edificio del Alcázar, pero que es necesario para una total regeneración de este sector tan importante en la ciudad de Córdoba a lo largo de la Historia.

BIBLIOGRAFÍA

Ley 14/2007 de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico Andaluz. Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 248 de 19 de diciembre de 2007. BOE núm. 38 de 13 de febrero de 2008. Ref. BOE-A-2008-2494.

Carta de Atenas de 1931, Carta de Roma de 1932, Carta de Venecia de 1964, Carta de Roma de 1972, Carte della conservazione e del restauro degli oggetti d'arte e di cultura de 1987, Carta de Cracovia del 2000.

CHACÓN GUERRERO, C.; MURILLO REDONDO, J.F. (2014): *Proyecto de adecuación de un nuevo itinerario accesible al Alcázar de los Reyes Cristianos*. Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba.

____ (2018): *Proyecto de Conservación y Restauración de la Torre de la Inquisición del Alcázar de los Reyes Cristianos*. Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba.

____ (2020): *Proyecto de restauración de las fachadas meridional y occidental del Alcázar de los Reyes Cristianos y de mejora de la accesibilidad entre el jardín alto y el jardín bajo*. Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba.

- CHUECA GOITIA, F. (1970): «Informe sobre el proyecto de restauración y adaptación del Alcázar de los Reyes Cristianos en Córdoba, para Palacio de Congresos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 167, 223-226.
- CUADRO GARCÍA, A.C. (2004): *El Alcázar de los Reyes Cristianos en 1662: un plano inédito cordobés*, *Reales Sitios* n.º 162, 20-29.
- ESCRIBANO UCELAY, V. (1955): *Datos arquitectónicos e históricos sobre el Alcázar de los Reyes Cristianos*.
 — *Publicación conferencia dada el 20 de abril de 1955 en el Salón de Actos del Instituto de Enseñanzas Medias*. Córdoba.
- (1972): *Estudio histórico-artístico del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*, Córdoba.
- GARRIGUET MATA, J.A.; MONTEJO CÓRDOBA, A.J. (1998): «El Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba», *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica*, Aguilar de Campoo, 345-364.
- GODOY, F., IBÁÑEZ, A. (1990): *Excavación arqueológica de apoyo a la restauración en el Alcázar de los Reyes Católicos*. Dirección General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Inédito.
- GRACIA BOIX, R. (1981): «La sede inquisitorial de Córdoba –el Alcázar de los Reyes Cristianos– en el último tercio del siglo XVI», *II Congreso de Academias de Andalucía*, Córdoba, 103-116.
 — *Colección de documentos para la historia de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba.
- (2001): «La sede inquisitorial de Córdoba -el alcázar de los Reyes Cristianos- en el último tercio del siglo XVI», *Temas Cordobeses*, Córdoba, pp. 109-127.
- MONTEJO CÓRDOBA, A.J.; GARRIGUET MATA, J.A. (1997): *Intervención Arqueológica de apoyo a la restauración del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*, A.A.A. 1993/III, 181-194.
 — (1998): «El Alcázar andalusí de Córdoba: estado de la cuestión y nuevas hipótesis», *I Congreso Internacional «Fortificaciones en al-Andalus»*, Algeciras, 303-332.
- MONTEJO CÓRDOBA, A.J.; GARRIGUET MATA, J.A.; ZAMORANO ARENAS, A.M.^a (1998): «El Alcázar Andalusí de Córdoba. La olvi-

dada sede de los gobernantes de al-Andalus», *Revista de Arqueología*, 203, 6-13.

MORENO CUADRO, F. (1984): «Pedro de Lara y la reforma del alcázar de Córdoba para cárcel», *Axarquía*, n.º 12, 259-270.

MUÑOZ VÁZQUEZ, M. (1955): «Documentos inéditos para la historia del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba», *BRAC*, 72, 69-88.

RODERO, S.; GONZÁLEZ, M.L.; GARRIGUET, J.A.; MURILLO, J.F. (2003): «Informe-Memoria de la I.A.U. en el Paseo de la Ribera (1999-2001). II. Sondeos arqueológicos efectuados en el Paseo de la Ribera con motivo de la instalación del colector marginal del río (Plan Urban-Ribera)», *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, t. III, Sevilla, 251-267.

